



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0003641/2016

Córdoba,

20 SEP 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en la materia electiva no permanente "Psicología de las drogodependencias y de las adicciones" efectuada por el Lic. Raúl Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N°38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Raúl Gómez las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: coordinación en colaboración, bajo supervisión de los seminarios electivos, colaboración en los foros y en el desarrollo de contenidos y actividades en el aula virtual.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

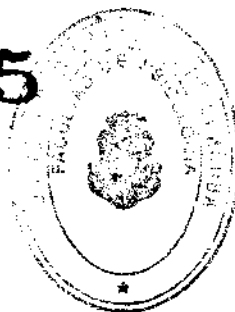
Artículo 1°: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2016, como colaboradoras alumnas en la materia electiva no permanente "Psicología de las drogodependencias y de las adicciones", a cargo del Lic. Raúl Gómez; a las siguientes alumnas:

- Florencia Casullo DNI 36.314.687
- Lina Crescente Nieri DNI 35.734.110
- Carolina Disalvo DNI 37.134.405

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1715



[Firma]
SECRETARÍA DE ASUNTOS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA